



ANÁLISIS DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA 2018CD-000167-01

“Sustitución de Monitoreo”

OFERTA N° 1

Empresa: **Digital Management Systems S.A.**

Cédula jurídica: N° 3-101-576962

Firmante: Roy Umaña Sánchez, Presidente y Apoderado Generalísimo.

Inscrito en el Registro de Proveedores: SI

Inscrito como PYMES:

Precios Oferta Económica Base: \$48.130.46 (cuarenta y ocho mil ciento treinta dólares con cuarenta y seis centavos) sin impuestos.

Código presupuestario 5-01-99-010-018

CUADRO No.1.

Ítem.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1.1	3	Descripción: Domo con vista 360°, control PTZ, multi sensores de 2 MP y compatibilidad con domos Q60-E Costo de instalación y puesta en funcionamiento	2,033.38 240.00	6,100.15 240.00
1.2	2	Descripción: camaras inteligentes tipo domo multi sensor, multi megapíxel, con visión completa 180o de 33 MP en una sola unidad, lista para interiores o exteriores. Costo de instalación y puesta en funcionamiento	3,570.15 720.00	7140.30 720.00
1.3	2	Descripción: Camara tipo mini domo a prueba de agresiones, con iluminación de infrarrojos, zoom y enfoque remotos, video en alta definición. Costo de instalación y puesta en funcionamiento	895.13 560.00	1,790.26 560.00
2	2	Descripción: Sistema de Control de Visitantes Costo de instalación y puesta en marcha	2,642.06 400.00	5,284.13 400.00
3	2	Descripción: Grabador para el Sistema de Monitoreo Costo de instalación y puesta en funcionamiento	12,747.81 400.00	25,495.63 400.00
	UL	ULTIMA LINEA	Total	\$48,130.46

- **Vigencia de la Oferta:** 45 días hábiles a partir de la fecha de apertura.
- **Tiempo de entrega:** será de treinta (30) días hábiles, a partir del comunicado por escrito por parte del Departamento Proveduría para que retire de la orden de pedido.
- **Garantía del bien:** se ofrece una garantía de tres (3) años, contra defectos de fabricación e instalación según especificaciones del cartel.
- **Forma de pago:** La usual de la Asamblea Legislativa.

- **Declaración Jurada:** Roy Umaña Sánchez, Representante Legal, declara bajo juramento, Que se encuentran al día con las obligaciones relativas al régimen de impuestos a que se refiere el artículo 65 inciso a) del Reglamento General de Contratación Administrativa. Que se encuentra al día con el pago de todo impuesto nacional asimismo, no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del comercio ni se encuentran declarados en estado de insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del RLCA.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- Certificación de la CCSS verificados el sistema informático donde se encuentra al día con el pago de las obligaciones y cuotas obrero patronales, verificados en fecha 18/09/2018.
- Certificación donde consta que el oferente está al día con el pago de las cuotas del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), según se establece en el Art. 22 inciso c), consultado en el sistema FODESAF, de fecha 18/09/2018.
- **Observaciones:** Se cuenta con la solicitud presupuestaria por un monto de ¢20.000.000,00 y la empresa cotizó por un monto de \$48.130.46 dólares, por lo que la diferencia es aproximado de ¢7.951.764,60 colones. Con el tipo de cambio del dólar al día 18/09/2018